

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



VIOLENTADAS

LA FGJ IMPUTA EN 22 DÍAS A 114 PERSONAS POR DELITOS CONTRA MUJERES; DETIENEN A JOSEFINA "N" Y JAIME "N", MADRE Y HERMANO, DE LA PAREJA DE CARMEN ELVIA, HALLADA EN UN TAMBO CON CAL

Pág. 4



QUE SER MUJER NO NOS CUESTE LA VIDA

MANCHO POR MUJERES

MEXICO CUALS REDD TENE A BARRIENTE

EL PUNK ESTAMUE

EN 22 DÍAS

Imputa FGJ a 114 personas por delitos contra mujeres

Ejercen 69 detenciones en presunta flagrancia y se emitieron 45 órdenes de aprehensión, según informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ARIANNA ALFARO



Un total de 14 personas imputadas de diversos delitos en contra de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores fueron llevadas a proceso, con 69 detenciones presunta flagrancia y se emitieron 45 órdenes de aprehensión, según informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ), de la Ciudad de México.

La titular de la dependencia, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer que, durante entre el 23 de junio y el 14 de julio, 58 personas fueron vinculadas por violencia familiar, 24 por abuso sexual, 11 por el delito de violación, diez por feminicidio, y cinco más por tentativa de feminicidio.

“Por lo que toca a los delitos de acoso sexual y contra la intimidación sexual, imputamos a dos personas por cada uno de estos ilícitos y, finalmente, a una persona por los delitos de tentativa de violación y otra por trata de personas”, dijo en conferencia de prensa.

Entre los hechos más relevantes, informó que Patricia “N”, quien fue detenida por policías de investigación en un hotel del Estado de México junto con una bebé, uno de los dos hijos de la joven Paola Michelle, permanecerá interna en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla durante los cinco meses fijados para la investigación complementaria.

La Fiscalía inició una investigación derivada de la ausencia de Paola Michelle y de sus dos menores hijos, una bebé de tres meses de nacida, y un pequeño de un año y seis meses.

“En seguimiento a este caso, las indagatorias llevadas a cabo permitieron localizar a Patricia ‘N’ en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, donde también rescatamos a la bebé”, dijo Ramos.

El pasado 8 de julio fue hallado el cuerpo sin vida de Paola Michelle en inmediaciones de la colonia San Miguel Topilejo, en la alcaldía Tlalpan, quien desapareció tras visitar a Patricia “N”.

Mediante el reporte de la desaparición de la mujer y sus dos hijos: una bebé, de tres meses de nacida, y un pequeño de un año y seis meses, la FGJ inició una investigación, misma que derivó en la localización de los hijos de la víctima.

La bebé se encontraba privada de su libertad, por Patricia “N”, encontrada en

el Hotel Reyes La Paz, en Ecatepec, Estado de México, donde fue detenida por la policía, en tanto, al niño se le ubicó deambulando en calles de la alcaldía Coyoacán.

El 5 julio fue la última vez que se supo de Paola y sus hijos, en la colonia Barrio Xaltocan, en la alcaldía Xochimilco. Tres días después, las autoridades confirmaron que encontraron el cuerpo sin vida de la joven, en estado de descomposición, en el paraje Tepeittec, en San Miguel Topilejo, de la alcaldía Tlalpan.

Una supuesta donación fue lo que llevó a Paola a citarse con Patricia “N”, después se reportó como desaparecida y, al ser hallada muerta, fue reconocida por una identificación que portaba su dirección en Xochimilco.

CASO ANA ELENA

También se llevó a cabo la detención de Karla Lizet “N”, por su probable participación en el delito de feminicidio agravado, en grado de tentativa, en contra de Ana Elena, cometido en noviembre de 2018 en calles de la colonia Militar Marte, en la alcaldía Iztacalco.

El 12 de noviembre de 2018, Ana Elena llegó a su domicilio en la colonia Militar Marte, cuando posiblemente fue interceptada por Karla Lizet “N” y Marcos “N”, con el argumento de ofrecerle gelatinas y fue gravemente herida.

La ahora detenida, posiblemente sacó un recipiente con una sustancia que arrojó a la agraviada y le provocó quemaduras, principalmente en el rostro, por lo que fue detenida y trasladada al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, en donde está a disposición del juez de control que la requirió.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) aportó los datos de prueba para que un juez de control resolviera vincular a proceso a una mujer, y como medida cautelar le impusiera la prisión preventiva justificada, por su probable participación en el delito de feminicidio agravado en grado de tentativa, registrado en noviembre de 2018, en la colonia Militar Marte, alcaldía Iztacalco.

Luego de analizar los datos de prueba, el impartidor de justicia concedió dos meses y 15 días de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

Karla Lizet le provocó lesiones por

quemaduras químicas de primer y segundo grado en la cara, cuero cabelludo y diversas partes del cuerpo.

Por su parte, Marcos “N” aguardaba en la puerta del andador para cerciorarse que la víctima perdiera la vida a consecuencia de las quemaduras; no obstante, cuando escucharon la alarma vecinal, ambos agresores huyeron.

CASO CARMEN ELVIA

La FGJ de la Ciudad de México dio a conocer que, tras diversas diligencias, se logró la detención de Josefina “N” y Jaime “N”, madre y hermano de la pareja sentimental de Carmen Elvia, por su probable participación en el delito de desaparición de persona por particular.

Ernestina Godoy Ramos, al frente de la FGJ, informó que luego del “cateo ejecutado en un domicilio de la colonia San Lorenzo, se logró la captura de ambas personas, quienes fueron puestas ya a disposición de un juez de control en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, respectivamente”.

El cuerpo de Carmen Elvia, de 48 años de edad, fue encontrado sin vida el pasado 4 de julio en un predio de la alcaldía Iztapalapa, su ex esposo y amigos han exigido a las autoridades la captura de Mario “N”, presunto responsable de su muerte.

El domicilio donde se halló el cadáver, al interior de un tambo, es propiedad de Mario y su familia, por lo que las autoridades ya llevaron a cabo un cateo, donde fueron detenidos los dos imputados.





Los manifestantes, aseguran que la familia de Mario "N" está involucrada en los hechos, razón por la que solicitan que se investigue y no cese la búsqueda del presunto feminicida, así como de su o sus cómplices, ya que consideran que no actuó solo.

Elvia fue identificada por los tatuajes que tenía, en la espalda una mariposa, y en el tobillo derecho un elefante, y por su vestimenta: blusa color negro, pantalón de mezclilla y huaraches en color dorado.

Lo último que supieron de Carmen Elvia, fue el 15 de junio, cuando se reunió con su entonces pareja de 32 años de edad, en la alcaldía Venustiano Carranza, para después dirigirse a Iztapalapa, por lo que reportaron su desaparición y, posteriormente, fue localizada.

Existe un presunto antecedente de que el ex novio de la agraviada les habría pagado para cometer la agresión.

CASO CUATRO

Un hombre obtuvo una sentencia condenatoria de 52 años y seis meses de prisión, hallado penalmente responsable por el delito de feminicidio, ya que el 17 de julio de 2020 Sergio Abraham "N", privó de la vida a una mujer y posteriormente abandonó su cuerpo en calles de la colonia Leyes de Reforma, en la alcaldía Iztapalapa.

Tras las indagatorias, la FGJCDMX estableció que la víctima también fue agredida sexualmente, y se confirmó la participación de Sergio Abraham "N", por lo que tendrá que pagar la reparación del daño por los conceptos de indemnización y gastos funerarios, además que tendrá que tomar cursos contra la violencia hacia las mujeres.

CONDENA DE 52 AÑOS DE PRISIÓN

SERGIO ABRAHAM "N", obtuvo una sentencia tras ser hallado penalmente responsable por el delito de feminicidio, ya que privó de la vida a una mujer y posteriormente abandonó su cuerpo en la alcaldía Iztapalapa



ERNESTINA GODOY RAMOS
TITULAR DE LA FGJ CDMX

"Por lo que toca a los delitos de acoso sexual y contra la intimidad sexual, imputamos a dos personas por cada uno de estos ilícitos y, finalmente, a una persona por los delitos de tentativa de violación y otra por trata de personas"



PERSONAS FUERON vinculadas por violencia familiar



POR ABUSO sexual



POR EL delito de violación



POR feminicidio



POR TENTATIVA de feminicidio

El 8 de julio fue hallado el cuerpo sin vida de Paola Michelle en inmediaciones de la colonia San Miguel Topilejo, en la alcaldía Tlalpan, quien desapareció tras visitar a Patricia "N"





**En la pasada pandemia los casos de violencia familiar, abuso sexual, delito de violación, femi-
nicidio, y tentativa de feminicidio aumentaron constantemente /IGNACIO HUITZIL**



La titular de la dependencia, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer las cifras y los procesos
de diversos delitos en contra de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores /DAVID DEOLARTE





La violencia familiar es un fenómeno social que se define como el uso intencional y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia /IGNACIO HUITZIL





Existen diferentes centros de apoyo a víctimas de delitos sexuales /CORTESIA FGJ CDMX

Este viernes eligen al Consejo Judicial

Prevén agarrón en el primer *round* sobre ratificación o no de Godoy

DIPUTADOS DEL PAN advierten que en el pleno del Congreso local darán la batalla contra "proceso amañado"; la sucesión en la Fiscalía, en diciembre

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

Diputados PAN en el Congreso de la Ciudad de México advirtieron que este viernes, durante la sesión extraordinaria del pleno, darán la batalla por poner en evidencia lo que consideraron un "proceso amañado", que tiene como fin facilitar la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Durante la sesión de hoy se pondrá a discusión la elección del Consejo Judicial Ciudadano, un órgano que jugará un papel fundamental en el proceso de nombramiento de nuevo fiscal de la capital, que tendrá lugar en el mes de diciembre.

Varios legisladores panistas señalaron que este día se vivirá un primer capítulo en la lucha por la ratificación o no de Godoy en la Fiscalía, y adelantaron que durante el debate dejarán clara su postura en contra del procedimiento.

Advirtieron que no van a negociar la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal a cambio de cancelar alguna causa penal en curso, en alusión al Cárter Inmobiliario.

El legislador Ricardo Rubio Torres mencionó que durante todo este proceso

ha habido diversas irregularidades, que incluyen la aprobación de una reforma legal a modo y la elección en comisiones de integrantes del Consejo Judicial Ciudadano, por lo que este viernes votarán en contra de este dictamen.

Mencionó que recientemente se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía para que ningún ciudadano se pueda inscribir al proceso de elección del nuevo fiscal, en tanto la actual titular no decline a su ratificación.

A su vez, el diputado Aníbal Cañez Morales comentó que durante la sesión extraordinaria su partido debatirá sobre los perfiles de quienes fueron seleccionados en comisiones como integrantes del Consejo Judicial Ciudadano.

Su compañera de partido, Ana Villa-grán, señaló que como grupo parlamentario se apoyará la decisión que tome tanto en el caso del órgano de consulta como en la ratificación o no de Godoy el coordinador de la bancada, Federico Döring.

Añadió que independientemente de que su partido esté de acuerdo o no o inconforme con el actuar de la titular de la Fiscalía, ha sido muy difícil alcanzar acuerdos para el proceso de renovación.

Sin embargo, dijo, es necesario alcanzar consensos para avanzar.

En ese sentido, la diputada del PRD Polimnia Sierra opinó que antes de pronunciarse sobre si Godoy debe o no ser ratificada, se le debe dar el derecho de audiencia.

"Para tomar una postura respecto a mi voto, tendría que escucharla; yo quisiera hacerle preguntas públicas, porque no es a mí a quien tiene que responderle, es a los ciudadanos que represento".

De acuerdo con las reformas aprobadas en mayo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Consejo Judicial Ciudadano será el encargado de preguntar a la fiscal



Ernestina Godoy si desea ser ratificada o no y evaluar su desempeño para, si es el caso, dar el visto bueno, con el voto de dos terceras partes de sus integrantes.

La resolución será enviada al Jefe de Gobierno, Martí Batres, quien en un lapso no mayor a 30 días fijará una posición. De ser ésta favorable, la ratificación de Godoy será puesta a consideración del Congreso capitalino, el cual deberá aprobarla con el voto de al menos las dos terceras partes de quienes estén presentes en la sesión en la que se ponga a discusión el dictamen.

Las reformas aprobadas en mayo establecen que sólo en caso de que la actual titular de la Fiscalía de la Ciudad de México decline expresamente a buscar su ratificación se abrirá una convocatoria para que quien aspire a ocupar el cargo se postule, lo cual es rechazado por la banca del PAN, que ha amagado con recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3

Años lleva Ernestina Godoy como titular del órgano de procuración de justicia

11

Integrantes tendrá el Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía capitalina

DURANTE la aprobación en comisiones de los consejeros judiciales, el diputado del PVEM Jesús Sesma Suárez se abstuvo, al considerar que no hubo transparencia.

Eldato





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**